



Córdoba, 14 OCT 2016
Exp. 0045403/2016

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Ana Antuña, Directora del Departamento de Enseñanza Práctica, en la cuál solicita la renovación de Instructor en el Área a distintos profesionales que colaboran en el "Hospital Regional de Bell Ville" - Provincia de Córdoba, en el período lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 29/09/2016;
Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Renovar funciones de Instructor en el Área a distintos profesionales que colaboran en el "Hospital Regional de Bell Ville" - Provincia de Córdoba, que se detallan a continuación para el período lectivo 2016:

- Méd. Daniel Alejandro CAVALIÉ (DNI 23.530.787)
- Méd. Laura Reneé BOURSIAC (DNI 23.161.727)
- Méd. Marcelo Fabián DIAZ (DNI 20.630.303)
- Méd. Gloria Alejandra GIORDANO (DNI 14.281.108)
- Méd. María Carolina NANZER (DNI 20.941.029)
- Méd. Silvina Alejandra URREA (DNI 22.761.785)

Art. 2º.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 3º.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art. 4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Prof. Dr. ROGERIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
NBC.vch.fa

1798